

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

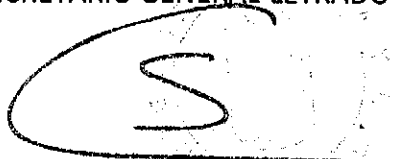
Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 105
15/01/2016 12:38:23

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/001405, relativa a posición a adoptar por el Gobierno regional sobre la presencia de expedientados en las listas del PP a las Elecciones Generales y medidas a solicitar al Gobierno de la Nación para impedir que los cargos públicos trabajen como lobistas y para evitar esa situación en los altos cargos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 23 de diciembre de 2015.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,



Fdo.: Carlos Ortega Santiago



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Ordenación del Territorio
y Relaciones Institucionales

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. C. DE
LA PRESIDENCIA.

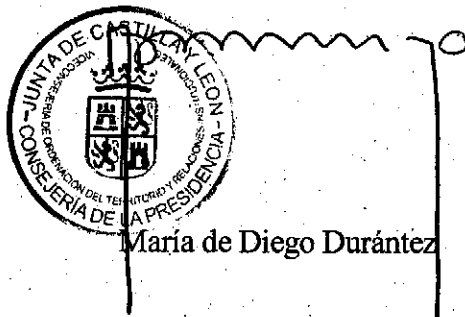
Sellos Nº. 20160080000125
14/01/2016 09:10:58

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 238
14/01/2016 14:20:29

Adjunto remito a V.E. contestación a la Pregunta para respuesta escrita,
P.E./0901405; formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. JOSÉ
SARRIÓN ANDALUZ, del Grupo Parlamentario MIXTO.

Valladolid, a 12 de enero de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,



María de Diego Duránte

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./0901405, FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A POSICIÓN A ADOPTAR POR EL GOBIERNO REGIONAL SOBRE LA PRESENCIA DE EXPEDIENTADOS EN LAS LISTAS DEL PP A LAS ELECCIONES GENERALES Y MEDIDAS A SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA IMPEDIR QUE LOS CARGOS PÚBLICOS TRABAJEN COMO LOBISTAS Y PARA EVITAR ESA SITUACIÓN EN LOS ALTOS CARGOS EN CASTILLA Y LEÓN.

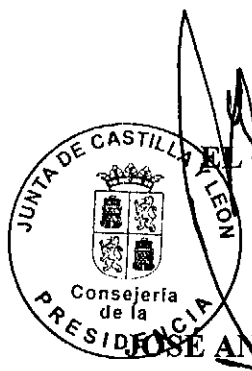
La posición del Gobierno autonómico sobre la cuestión a la que se refiere la pregunta se asienta en los valores de objetividad, transparencia, ejemplaridad y austeridad, que consideramos han de ser una constante en todas las actuaciones de los responsables públicos.

La Junta ha manifestado, a través de su Portavoz, la necesidad de que en el ámbito estatal se revise la normativa que regula las compatibilidades de las actividades profesionales con el desempeño de cargos públicos, sin que en ningún caso se pueda utilizar la política para medrar.

Las actuaciones de la Junta de Castilla y León con sus altos cargos se recogen en el Acuerdo 132/2015, de 15 de octubre, por el que se aprueba la renovación y ampliación del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad y de sus entes adscritos, y, en un futuro próximo, en el Proyecto de Ley del Ejercicio del Alto Cargo que está previsto remitir a las Cortes en los próximos meses.

Valladolid, a 11 de enero de 2016

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA



JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ